

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 29 de Setiembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,587

## DEBERES DEL HOMBRE para con los animales.

CAPITULO XXX DE UN LIBRO INÉDITO QUE EL AUTOR DESTINA (SI DIOS QUIERE) A LA INSTRUCCION POPULAR.

P. Deseo saber cuáles son los deberes del hombre para con los animales.

R. Habiendo visto que Dios preparó nuestra habitación en la tierra haciendo nacer y morir incontables generaciones de animales de todas especies, y que hoy mismo vivimos á costa de los brutos que nos ayudan con su trabajo y nos alimentan y visten con sus despojos; sabiendo además que al aparecer el hombre en este planeta como rey de la creación terrestre, recibió de su Hacedor la misión sublime de presidir aquí el reino de la vida; resulta con toda certeza que el hombre debe á los animales, sus vasallos, un gobierno justo y razonable, sentimientos de bondad y de gratitud, y una reciprocidad de atenciones, de cuidados y de cariño, en pago de los inapreciables servicios que recibe de ellos nuestra especie.

P. No nos será lícito en este caso exterminar á los animales venenosos, dañinos y feroces, tales como la serpiente de cascabel, la víbora y otros reptiles mortíferos; el lobo, el tigre, la hiena, el león y demás fieras cuya vida tiene por base y alimento un eterno destrozo de los otros animales y aun del hombre mismo?

R. Si es lícito. El gobierno justo que debemos á los animales debe tener por fundamento, como lo tiene el de los hombres entre sí, tanto el castigo del malo como el premio del bueno. La naturaleza misma nos presenta por todas partes el mal al lado del bien, forzándonos á procurar el uno y á huir del otro como condiciones esenciales de nuestra vida. Tenemos, pues, el deber de exterminar los animales venenosos ó dañinos; y no es solamente por el derecho incon-

testable de la defensa propia, sino también por la obligación sagrada de defender á la vez á los animales inocentes amigos del hombre, los cuales corren los mismos peligros que nosotros de parte de esas familias destructoras.

P. Explicame cuáles son los animales que reclaman justamente el cariño, los cuidados y la protección del hombre.

R. En general reclaman nuestros cuidados y cariño todas las nobles especies que reciben su sustento de la madre naturaleza para alimentarnos despues á nosotros y á varios animales con sus despojos; esto es, las especies herbívoras y frugívoras, ó que viven de yerbas y frutos de la tierra; pero debemos distinguir entre los animales benéficos aquellos que nos son más útiles porque nos prestan más importantes servicios.

P. Dime, pues, cuáles son esos animales.

R. Sin entrar en las profundidades de la física ni en las de la historia natural, lo que exigiria mucho tiempo, debemos responder desde luego que el más útil y el más inocente de los animales en estado de domesticidad, es sin duda alguna el poderoso toro con su hembra la fecunda vaca, porque alimentándose exclusivamente de yerbas, sus servicios, ni tienen número ni precio.

De ese benéfico animal recibimos en cierto modo el trigo que crece en los surcos abiertos por su pujanza, la patata, el maíz y otros cien frutos que el labrador recoje de la tierra, merced al trabajo de ese bruto inapreciable. Primer auxiliar de la agricultura, base de nuestro sustento, nos proporciona además en sus hembras la blanca y saludable leche conque no pocas veces se nutre el niño infeliz cuya madre no quiere ó no puede llenar los deberes de la naturaleza; devuelve á la tierra con su estiércol la fecundidad agotada, como si tuviera escrúpulo de reservarse algo para sí, de aquello mismo de que se sirvió para alimentarse y le dió fuerzas

para el trabajo, y como si todo esto no fuera todavía bastante, acaba por regalarnos sus carnes mismas y toda su persona, desde las pezuñas á las astas, con el fin de que demos á las diversas industrias humanas aquellas partes duras que nuestra digestión no puede recibir. Tal es en la mayor parte de la tierra el primero y el más útil de los animales; luego veremos de qué modo lo trata el hombre en pago de tantos beneficios.

Sigue al fornido y paciente toro, el esbelto, el noble, el generoso y veloz caballo, amigo íntimo del hombre en la paz y su compañero en la guerra, y tras de éste sus derivados y pacientes el potente mulo y el asno de inacabable mansedumbre. Estos animales comparten con el toro todos los trabajos del hombre, cargan con éste sobre sus espaldas y lo trasportan con más ó ménos rapidez donde la vida ó la muerte reclaman su presencia, ó donde quiere buscar distracción y solaz para su espíritu. Nada tampoco se reservan para sí; cuanto comen lo ceden luego en beneficio de la tierra, y si al fin no nos hacen un regalo con su pobre cadáver, debe culparse al hombre que lo rechaza y no á estos inocentes brutos cuyas carnes son saboreadas en muchos países.

El sóbrio é infatigable camello y el elefante magnífico, con algunos otros animales, tan inofensivos como estos en su modo de vivir y en su trato con el hombre, prestan en Africa y en Asia los servicios que debemos al toro y al caballo en Europa y América.

Tras de aquellos animales se presentan la tímida oveja y la trepadora cabra, regalándonos ambas con su leche y con sus carnes, y añadiendo la primera sus ricos vellones para cubrir y abrigar nuestra desnudez, mientras una y otra toman su alimento de los valles estériles que el cultivo desprecia, de las cumbres de los montes donde no puede llegar el pico ni el arado, ó de las laderas escarpadas y de los peñascos inaccesibles á la

agricultura. La utilísima gallina, cumpliendo á la vez la doble misión de alimentarnos y de limpiar de inmundicias nuestro suelo; la inocente paloma compartiendo con la primera iguales deberes; el succulento cerdo, base de tantos y tan delicados manjares, cuyo oficio es engordar con lo que todos desechan para devolverlo convertido en las carnes más apetitosas; y por fin el perro guardián, celador incorruptible y centinela perpetuo de nuestra vida y hacienda; y otros y otros animales desde los más pequeños, como la abeja y el gusano de seda, nos dicen bien claro que tienen un derecho perfecto á que el hombre orgulloso se digne recordar lo poco que valdria sin ellos, y que debe concederles cuando menos el buen trato, la amistad, la compasión y el cariño que no es posible negar á los bienhechores más humildes.

P. Y qué, no es cierto que el hombre recompensa con su afecto y sus cuidados los servicios que recibe de los animales?

R. Salvo algunas excepciones que luego se indicarán y que honran al género humano, hasta hoy no ha hecho otra cosa que devorarlos y destruirlos con mal calculado egoísmo, ó maltratarlos cruelmente ya con trabajos excesivos que apresuran su muerte, ya con juegos sangrientos ó con castigos bárbaros, que siendo un mal para los animales, no son un bien para el hombre, el cual solo consigue, tras de perjudicar sus intereses, enagenarse también el afecto de esos pobres seres desvalidos, destruir en ellos con su cariño las buenas disposiciones con que les dotó la naturaleza para nuestro servicio, embruteciéndolos más y más, en vez de estimular su inteligencia con un trato más humano, digámlo así, para identificarlos hasta cierto punto y empeñarlos con todas sus fuerzas en el hábil desempeño de sus trabajos.

(Se continuará.)

—14—

hayan sido en el mismo pueblo el primer año inmediato anterior, ó en el segundo y siguientes por su orden, con arreglo también á un turno de rigurosa antigüedad, formado para este servicio.

Art. 44. Los términos municipales que se compongan de una ó más poblaciones reunidas ó dispersas con el nombre de lugares, feligresías ú otro cualquiera, serán considerados como un solo pueblo, así para la formación del alistamiento como para todas las demás operaciones del reemplazo.

Se harán, sin embargo, separadamente de las demás operaciones del término municipal, las de alguna población, feligresía ó casario en su dependencia cuyo vecindario no baje de 500 almas, cuando á solicitud de la mayoría de los vecinos lo determine el Gobernador, oída la Comisión provincial.

Art. 45. La acepción de la voz pueblo para los efectos de esta ley se refiere tanto á los términos municipales que se componen de una ó más poblaciones como á las secciones en que pueda dividirse estos términos.

## CAPITULO V.

### De la formación del alistamiento.

Art. 46. El día 1.º de Noviembre de cada año publicarán los Alcaldes de todos los pueblos de la Península é islas Baleares un bando haciendo saber á sus administrados que va á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando á los mozos comprendidos en el art. 21 la obligación de

—15—

hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó curadores la de responder de esta inscripción. Además se fijará un edicto en los sitios públicos, insertando los artículos 17, 21, 22, 24 y 25 de esta ley.

Art. 47. En los primeros días del mes de Diciembre se formará anualmente en cada pueblo el alistamiento, teniendo presentes las declaraciones á que se refiere el artículo anterior, el patron de habitantes del término municipal y las indagaciones que han de hacerse en los libros del Registro civil, en los parroquiales y en cualquier otro documento.

Art. 48. El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad prescrita en el art. 17, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre ó cuya madre, á falta de este, hayan tenido su residencia durante los dos años anteriores hasta el día 1.º de Diciembre inclusive en el pueblo en que se hace el alistamiento, aunque se hayan ausentado posteriormente.

2.º Los mozos cuyo padre, ó cuyo madre, á falta de este tengan su residencia desde el 1.º de Diciembre en el pueblo donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia de igual modo en los dos años anteriores, siempre que hubiesen permanecido en el pueblo dos meses, cuando ménos, durante aquel tiempo.

4.º Los mozos que tengan su residencia desde 1.º de Diciembre en el pueblo en que se hace el alistamiento.

5.º Los naturales del mismo pueblo.

Para la ejecución de estas disposiciones, no obsta que el mozo resida ó haya residido en distinto punto que

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 25 de Setiembre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mío: Gambetta en su último discurso ha denunciado los manejos, las intrigas, las cábales y asechanzas del ultramontanismo, que incansablemente trabaja en los mas importantes países de Europa para entronizar sus ideas, apelando á todos los recursos que sabe utilizar en ocasiones dadas. Los periódicos italianos se ocupan tambien de los trabajos de zapa que desde hace mucho tiempo vienen practicando á la «sordina» los partidarios del oscurantismo cuyo odio á la libertad y el progreso les impulsa á luchar de esa manera. Las publicaciones españolas mas populares vienen de algunos dias á esta parte señalando los medios que con respecto á nuestra patria están poniendo en juego los elementos teocráticos para encender una nueva guerra civil ó apoderarse por sorpresa de las conciencias. Como el peligro es comun, se ha levantado una cruzada general contra esos elementos perniciosos que tanto daño han hecho á la humanidad y que aun pueden muy facilmente jugar nos una mala pasada si no vivimos muy prevenidos. No extrañen, pues, los apreciables lectores de LA CRÓNICA que me ocupe con preferencia de esta importantísima cuestion que tanto da que decir en estos criticos momentos.

El partido ultramontano sostiene la conveniencia de que España entre en ciertas alianzas, y combate de una manera rastrea todo propósito contrario á sus aspiraciones, planes y deseos. Las alianzas de los ultramontanos se encaminan á restablecer en el trono de Francia á Enrique V., á destruir la unidad de Italia dividiéndola otra vez en tantos Estados como provincias tiene la península alpina, á afirmar la autoridad de la Sublime Puerta y del Sultán sobre las infelices poblaciones cristianas que gimen bajo su yugo desde el siglo XV y asegurar en Europa por mar y tierra la influencia ya decadente de Inglaterra. Los ultramontanos quieren que España contribuya á estos fines, apesar de que ninguno de ellos está conforme con nuestros intereses, ni con nuestras tradiciones, ni con nuestra historia, ni con la justicia en que debemos inspirarnos, ni con el criterio de alta y honrosa consecuencia nacional que debe guiar nuestros pasos.

A primera vista, señor director, parece que se incurre en notables exageraciones al definir de esa manera las aspiraciones y tendencias ultramontanas,

y no es así. Llevados como antes he dicho de su odio á la libertad y el progreso, enemigos encarnizados de las ideas modernas, y acariciando todavia el absurdo proyecto de entronizar el absolutismo en las principales naciones de Europa, no traspasan dia sin que mediten algun plan siniestro, sin que urdan alguna intriga con ese objeto. De admirar es, no solo su perfecta organizacion, sino la manera que tienen de ingerirse en la política de los gobiernos que por alardear de conservadores, sin serlo cometen el desatino de extremar la reaccion. En España, por ejemplo, impera una dictadura vergonzosa, que vive á espensas del crédito y prestigio de los ministros responsables; una amalgama de funestos errores y de contradicciones aun mas funestas, una situacion indefinida, cuyos procedimientos no se derivan de un cuerpo de doctrina determinado, que no responde á las imperiosas necesidades del país, que no lleva en sí el germen fecundo de los progresos realizables, de que aun tanto distamos, en una palabra, que no lleva á cabo nada de lo que las sociedades encomiendan á la gestion directiva de los Gobiernos, con lo cual está el país sufriendo infinitos perjuicios.

Pues bien, señor director, débese esto en primer término á la perniciosa ingerencia del ultramontanismo, ingerencia de que en vano trata de librarse el señor Cánovas del Castillo, porque los Gobiernos que están reñidos con la libertad, que son contrarios por sistema á las manifestaciones del progreso que rechazan enérgicamente cualquier proyecto de reforma política, administrativa ó económica y que se oponen á todo adelanto, creyendo perpetuar de ese modo su dominio, no tardan en tropezar con el escollo de los ultramontanos, que acuden presurosos como cuervos hambrientos á un campo de batalla. Allí donde se restringe la libertad del pensamiento y la libertad del sufragio, que son derechos fundamentales y las bases, por decirlo así, del organismo político en los pueblos cultos; allí donde impera la intolerancia casuística y escolástica, acompañada de la intolerancia del sable; allí, en fin, donde no es posible la discusion dogmática, el libre exámen, la libre protesta, donde la enseñanza laica no se tolera y la verdadera ciencia es proscripita de las Universidades y los Ateneos, acude siempre el ultramontanismo con el propósito decidido de explotar y esclavizar mas y mas al pueblo que por tan amargos trances pasa.

Hoy le toca al nuestro sufrir semejante humillacion y tamaña desventu-

ra; al pueblo que en cien ocasiones diversas derramó en abundancia su generosa sangre por la libertad; al pueblo que siempre fué tras esa libertad, por la que viene batallando desde los heroicos comuneros de Castilla. La situacion que preside el señor Cánovas del Castillo, infundida y aun manejada, si hemos de ser francos, por todos los ultramontanos, ha reducido á los liberales á la condicion de párias, logrando que, por de pronto, la España moderna permanezca alejada del concierto de los países cultos. Existe indudablemente una alianza moral entre el ministerio Cánovas y los ultramontanos, alianza monstruosa, pero de la que unos y otros sacan gran provecho. El partido dominante puede vanagloriarse de habernos reducido al silencio, de habernos impuesto sus caprichos y hacernos sentir el peso excesivo de sus injusticias; jamás, sin embargo, podrá borrar la afrenta de haber pactado con los elementos ultramontanos, de haber seguido sus inspiraciones en daño nuestro y estar sujeto en muchos y determinados casos á la voluntad casi omnimo de la teocracia y del jesuitismo. Mancha es esta de que jamás podrá verse libre el partido canovista, y que oscurecerá mas y mas su triste historia.

Los centralistas abrigan todavia algunas esperanzas, aunque esto parezca raro y extraño; su único órgano en la prensa, el periódico «La Patria» ya lo deja adivinar en las siguientes líneas:

«No creemos, dice, no podemos creer que un acto político de la importancia y trascendencia que éste entraña (se refiere á la eleccion de nuevas Cortes), sea ejecutado por una situacion que, como la actual, se deleita materialmente en los procedimientos reaccionarios; no podemos creer que un Gobierno que ha gastado la longanimidad del país, ose llevar á cabo unas elecciones de diputados á Cortes en las desfavorables condiciones en que se encuentra; pues aunque contase con los votos de sus amigos, las oposiciones, temerosas por lo que ahora han visto, no se atreverian tal vez á intentar la lucha, á pesar de sus buenos deseos, porque no puede haber electores á quienes halague sufrir las molestias de las arbitrariedades y las consecuencias peligrosas de los atropellos realizados por los agentes electorales.»

¡Pobres centralistas! Aun no quieren convencerse, aun creen que el poder puede ir á sus manos. Padecen la misma ceguera que los constitucionales!

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 25.

En Trébuja, pueblo de la provincia de Cádiz que apenas cuenta 900 contribuyentes se hallan apremiados 758 por el primer trimestre del corriente año económico, teniendo además 45 fincas embargadas por débitos anteriores. A este paso, pronto se encontrará la propiedad de aquel pueblo en poder del fisco dejándole desierto sus vecinos, que tendrán que emigrar en busca de trabajo ó en demanda de la caridad pública.

Merecan ser conocidos y retenidos bien en la memoria los hechos incalificables de que da cuenta el *Diario de Tortosa* en estos términos:

EL IMPARCIAL denunciaba en uno de sus últimos números el hecho de haberse vendido en la provincia de Albacete varias fincas en pago de contribuciones, sin llenar los requisitos que marca la ley.

Pues algo peor ha pasado aquí en Tortosa, donde se han vendido por igual causa miles de fincas con la circunstancia agravante de que nada han sabido los interesados hasta que el rematante las ha inscrito á su favor en el registro de la Propiedad.

El juzgado ha entendido en diferentes denuncias criminales, y en ellas se han probado que las notificaciones á los contribuyentes habian sido supuestas y que algunos recibos talonarios se habian expedido por duplicado. El juzgado condenó á los reos á seis y siete años de presidio, mas la Audiencia les absolvió de la instancia y alguno de ellos fué después agraciado con un empleo del Gobierno.

Acerea del proceso del Toison de Oro dice una carta de Roma que publica *La Epoca* de anoche:

«Boet, acusado de la sustraccion del Toison por D. Carlos, hizo sus declaraciones en Milan, acusándole á su vez, como es sabido, de una farsa de robo.»

Coincidiendo su declaracion con las revelaciones de una criada alemana del hotel de la Ville poco favorables al príncipe, el procurador del rey influyó para que la mujer y la suegra de Boet fuesen puestas en libertad en Francia, y dijo á aquélla que si queria, se abandonara á Milan. Boet ha permanecido, sin embargo, allí hasta el fallo definitivo del proceso, y D. Carlos en vista de los informes que le ha transmitido un comisionado suyo, el conde de Bourgade, que estuvo al frente del hospital carlista de Estella, ha decidido ser parte en la

padre ni el que uno y otro se hallen ausentes, cualquiera que sea el punto donde se encuentren, dentro ó fuera del Reino, atendiéndose en este caso á la última residencia de los padres, abuelos ó curadores, á falta de las circunstancias expresadas anteriormente.

Art. 49. Los mozos que se hallen en alguno de los casos indicados en el precedente artículo serán alistados, aun cuando estén sirviendo en el Ejército ó en la Armada por cualquier concepto y en cualquiera de las clases y categorías que se reconocen en los mismos, y en todos sus institutos y dependencias; siempre que no sea por haberles cabido ya la suerte de soldados.

Art. 50. Se considerarán comprendidos en la edad requerida para el alistamiento los mozos que, aparentando tenerla notoriamente, no acrediten con documentos lo contrario.

Art. 51. Para calificar la residencia al verificar el alistamiento, se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se entiende por residencia la estancia del mozo ó del padre ó de la madre en el pueblo donde cada uno de estos ejerza de continuo su profesion, arte ú oficio ú otra cualquier manera de vivir conocida, ó bien donde habitualmente permanece, manteniéndose con el producto de sus bienes.

2.ª No se considerará interrumpida la residencia porque el mozo, el padre ó la madre se haya ausentado temporalmente del pueblo ó lugar en que vive.

3.ª Tampoco se considerará interrumpida la residencia del mozo en un pueblo porque le deje eventualmente para dedicarse á los estudios ó al aprendizaje de algun arte ú oficio, siempre que regrese durante sus vacaciones ó cuando estos estudios ó aprendizaje hubieren terminado.

4.ª Cuanto queda establecido respecto al padre del

tar. Al final se incluirán por nota los sorteos de décimas que se hayan ejecutado, los pueblos que entraron en cada uno y los números que les hubieren correspondido.

Art. 42. Formalizado así el repartimiento entre los pueblos de la provincia, se imprimirá y circulará en los primeros dias del mes de Marzo.

Los gobernadores de las provincias cuidarán de remitir al Ministerio de la Gobernacion dos ejemplares de este repartimiento.

CAPÍTULO IV.

De la formacion de distritos para proceder al alistamiento y demás operaciones del reemplazo.

Art. 43. Los términos municipales de mucho vecindario se dividirán en secciones para todas las operaciones del reemplazo, cuando el Gobernador de la provincia, oida la Comision provincial, crea que así conviene al mejor desempeño de este servicio.

Las secciones constarán por lo ménos de 10.000 almas y cada seccion será considerada como un pueblo distinto para todas las indicadas operaciones, que correrán á cargo de una comision compuesta, cuando ménos, de tres individuos del ayuntamiento á quienes corresponda por turno de rigurosa antigüedad.

A estas comisiones será aplicable cuanto en materia de reemplazos se dispone respecto á los ayuntamientos. Si para formarlas no hubiese número suficiente de concejales, se completará con individuos que lo

causa. Para su defensa ha escogido dos de los mejores abogados de Milan, y no sería imposible que en el curso del proceso tuviera el duque de Madrid que presentarse en aquella ciudad.

Sus amigos en Francia han conseguido que un tal Retamero, domiciliado en Tours que habiendo mediado en el asunto de los brillantes había dicho que el los llevó á Boet, con las órdenes de venta, y los devolvió á D. Carlos, se haya retractado de esta declaración, entregando además al príncipe su correspondencia con Boet. Este, sin embargo, continúa firme en sus declaraciones y esperando en el éxito de una causa que será célebre en toda Europa.

El banderillero Machío, herido gravemente en la corrida de toros que se verificó el domingo en Valencia, lo fué de la siguiente manera.

Había concluido la suerte de banderillas, y con el capote quiso auxiliar á Bocanegra, que con la muleta trasteaba á la fiera. Esta embistió á Machío, y le siguió hasta cerca de la barrera, parándose á una distancia de dos metros. Confiado aquél, no llegó á saltar, quedando con un pié en el estribo y otro en el borde de la barrera; de repente embiste el toro y lo alcanza, sin consecuencias; repite, y le inflige una herida penetrante de diez centímetros en el curso inguino-crural derecho.

El espanto de los espectadores era indescriptible; el toro se esforzaba en recoger al banderillero abriendo la herida con el pitón. Bocanegra y Lagartijo se desesperaban por no poder apartar el toro, y desde el callejón los empleados de la plaza auxiliaban al paciente.

En tan supremos instantes, sólo Machío se hallaba sereno y á su serenidad debe, tal vez, la vida; pues no soltó la mano derecha de la valla y con la izquierda contuvo en lo posible á la fiera, sugetandola por el asta.

Conducido á la enfermería sin exhalar una queja, animando á los que le curaban de primera intencion sufrió la colocacion del apósito.

Momentos despues fué trasladado al hospital Provincial, donde se halla asistido con gran esmero y esquisito cuidado. Su estado es grave.

TELEGRAMAS.

Nueva-York 25.

La fiebre amarilla aumenta en Menfis.

Los oficiales y la tripulacion de la fragata española Pizarro están alojados en el arsenal de Brooklin.

El Sr. Gonzalez, Presidente de la república de Santo Domingo, se ha rendido á los insurrectos.

Se ha establecido un gobierno provisional.

Ragusa 25.

El Montenegro vuelve á poner su ejército en pié de guerra.

La Sérvia le ha prometido positivamente su cooperacion.

Bucharest 25.

Se ha desmentido el rumor de la resistencia de la Dobrutcha contra la ocupacion de la Rumania.

GACETILLAS.

Romería.—El próximo mártes saldrá para Roma el capellan de las Siervas de Maria D. Vicente Balaguer, doctor valenciano, acompañado de dos religiosas de dicha congregacion.

Hasta la fecha no sabemos de otros expedicionarios y francamente nos parece que el resultado es bien mezquino, despues de las proclamas de El Diario.

El año pasado siquiera fueron seis personas las que emprendieron el piadoso viaje á saber: D. Juan de Mata Garcia y dos de sus hijos; el presbítero D. Trinidad Garcia y D. Bartolomé Carpente Rabanillo y su señora hermana.

De manera que se puede decir que á la romería la han partido este año por la mitad.

Curato.—El presbítero D. Eusebio Arrieta ha sido nombrado Cura en propiedad de la Parroquia del Sagrario.

Mas vale así.—La cosecha de aceitunas se presenta en los pueblos del rio An-

darax, como nunca se ha conocido, llegando al extremo de desgajarse los olivos del mucho fruto que tienen.

Feria.—La del pueblo del Nacimiento, que hace tres años viene celebrándose, adquiere cada dia mas importancia, segun hemos oido á personas que nos merecen entero crédito, y la de este año promete estar mucho mas animada, por las innumerables fiestas que se preparan. Tan luego recibamos la revista la publicaremos, para conocimiento de los feriantes.

Caso raro.—En la ciudad de Cuevas, ha dado á luz una señora, dos criaturas, que segun declaracion de los facultativos, una es de cinco meses y la otra de siete. El primero nació muerto, falleciendo el segundo horas despues.

Y si dices que es grilla ese portento Como me lo contaron te lo cuento.

En atencion al contrato que la empresa del periódico «El Conservador» ha efectuado con otro colega de Madrid, no podrá ver la luz aquel hasta el dia 3 del próximo Octubre.

Nos apresuramos á hacer pública esta noticia á petición de nuestro querido compañero Sr. Llopis, director de «El Conservador.»

Ha sido ascendido al empleo de Comandante en propuesta reglamentaria el capitán del cuerpo de la Guardia Civil D. Melquiades Almagro y Puig, con destino á la comandancia de la provincia de Almería.

Profesor.—Nuestro amigo D. Ramon Cáceres, antiguo maestro de canto en el teatro italiano de París, se dedica desde hoy á la enseñanza del canto y al mismo tiempo de los idiomas italiano y francés para los padres que gusten dar á sus hijos tan útil adorno.

Precios convencionales y reducidos.

La abundancia de originales y las cortas dimensiones de nuestro periódico nos impiden acceder al ruego de bastantes suscritores para que publiquemos el notable discurso que Mr. Gambetta ha pronunciado en Roma, y que es hoy objeto de los furiosos ataques de la secta reaccionaria y jesuitica.

Sindicato.—En el próximo mes de Noviembre habrá elecciones para el nombramiento de nuevos Síndicos, segun lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de este Tribunal. Parece, segun hemos oido, que la opinion se inclina entre los propietarios, á que sean reelegidos los actuales Síndicos.

Ayer á las cinco de la tarde salió procesionalmente de su templo siendo conducida á la Catedral la venerada imagen de nuestra escelsa patrona Maria Santísima del Mar á fin de impetrar de la madre de Dios conceda á estos campos la deseada lluvia, despues de tantos meses de terrible sequia como se vienen experimentando. El mártes próximo regresará á su santuario siendo acompañada por su Hermandad y Clero.

Tormenta.—La que dias pasados descargó sobre la provincia de Córdoba derribó gran número de casas de Castro del Rio, donde el agua subió á dos metros en las casas.

Dos niños fueron arrebatados por la corriente, y tanto aquellos como su madre, que se lanzó á salvarlos, perecieron. Otra madre, agarrada á su hija mayor, procuró coger á sus dos pequeñitos, pero inútilmente; el agua los sepultó en el fondo. Otra mujer que se salvó al principio, murió poco despues. Un jóven de quince años y una anciana fueron sacados del lodo, quedando otras dos personas sin encontrar. Las pérdidas materiales fueron inmensas.

Mucho ojo!—El Progreso Médico hace notar la inusitada frecuencia con que se vienen observando los repetidos casos de pústulas malignas y afectos carbuncuales en personas ajenas á los oficios é industrias que notoriamente predisponen á este padecimiento, cuyos casos son debidos, á no dudarlo, al uso de carnes procedentes de animales vacunos en no muy buen estado de salud.

El Agente de la recandacion del Banco de España participa desde Urracal con fecha 27 del actual, que existe una partida de ladrones en los pueblos de la jurisdiccion de Purchena, por cuya razon los dependientes de dicho funcionario

no se atreven á salir al camino por temor de perder los fondos, con cuyo motivo reclaman el auxilio de la Guardia civil.

La Alhambra.—Siguiendo la costumbre establecida por esta sociedad, ha dispuesto para esta noche dar un magnífico baile de máscaras, dando principio á las 7 y terminando á las 12 de la noche.

Es original el deseo que tienen la mayoría de los españoles, de buscar camorra, en las varias acepciones de la frase. Y decimos esto, porque ahora tenemos sobre el tapete la cuestion de fueros, resucitada por un periódico de Barcelona que en sendos artículos trata del Catalunismo, y se ocupa de lanzar á Madrid, no obstante el carácter casi cosmopolita de la capital de España, las mas amargas censuras.

Es verdaderamente triste que mientras en otros países de mas patriotismo y mayor sentido práctico se trabaja por la unidad nacional, se levantan en nuestra España voces que pretenden causar sensacion y romper la unidad que es la fuerza de nuestro pueblo.

Si otras provincias imitasen el ejemplo del Diario de Barcelona; si los periódicos todos escribiesen artículos en defensa respectivamente del asturianismo, del aragonismo, del valencianismo etc., no faltarian exhibiciones de fueros, ya caidos en desuso y aun seria facil que sin pensarlo y en pleno siglo diez y nueve y ante las corrientes liberales de la época, nos constituyésemos en campeones de un sistema que si tenia su disculpa durante la existencia del feudalismo, sería hoy una aberracion del espíritu, cuando no un ataque á la integridad de la patria.

Tanto como se habla de cárceles modelo, de reforma penitenciaria y de otras mil cosas referentes á mejorar la situacion de los desgraciados presos, no se han tenido en cuenta por nadie variar el sistema de conducciones hoy que desmenuada la red de ferro-carriles se verifican con tanta prontitud los trasportes.

Es repugnante, y creemos que esto no sucede mas que en España, ver conducidos por tierra y á pié á los infelices á quienes hay que trasladar de uno á otro establecimiento penal, entre los que hay algunos criminales, no por esto menos dignos de compasion; y otros que son detenidos por delitos de índole distinta que no debian ser confundidos y pareados con los primeros.

Así como se proponen al gobierno ciertas reformas y se pide autorizacion para otra clase de cosas que no son tan importantes como la de que hacemos referencia, debiera llamarse la atencion sobre un particular, que no por estar relacionado con infelices presos, debe dejarse en tan lamentable descuido.

Pildoras y Unguento Holloway.—El Estómago y los Riñones.—Entre estos órganos existe una relacion íntima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales sintomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitarian una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estómago, el hígado y los riñones, en restablecer el órden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y Unguento Holloway simultáneamente, pues una vez absorbido el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes y salutaras de las Pildoras.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Sevilla vapor español Sofa.

DESPACHADOS

Para Liverpool, vapor inglés Zaripha.

Para Garrucha, balandra española Juanito.

Para Málaga, vapor danes Peller.

Además dos laudes para diferentes puntos.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguliar.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	Cr.
Fielato del Puerto.	559	»
Idem de Granada.	667	24
Idem de la Vega.	1.026	67
Idem Central.	»	»

Total. 2.252 91

Almería, 28 de Setiembre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

TRASLADO.

El establecimiento de vinos y licores de Antonio Villegas (a) El Pañero se traslada á la misma calle de los Algibes esquina á la de Wamba. Entre otros géneros llegados ahora se cuenta la rica manzanilla de primera clase.

Hay 500 botellas, su precio á 14 real s en otras partes y se dan á 9 reales para venderlas pronto.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez,

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Y AGUAS MINERALES

DE ALHAMA LA SECA.

Agua mineral termo-acidula-bicarbonatada, á 50.º del termómetro-centígrado. Desde el 1.º de Setiembre queda abierto al público este acreditado Establecimiento donde tantas notables curaciones se están obteniendo, algunas de las cuales son bien conocidas en esta capital.

En esta temporada encontrarán los concurrentes muchas mejoras, pudiendo usar las aguas en todas las formas que los adelantos de la ciencia exigen, pues al efecto se han establecido magníficos aparatos de duchas de todas formas y presiones, como así mismo se ha construido otro departamento balneario igual al que existia; completando de este modo la instalacion balnearia, que al presente nada deja que desear.

Si á esto agregamos el encontrarss el Establecimiento en una buena poblacion que cuenta con buenas vias de comunicacion y baratos y cómodos hospedajes, tanto en el Establecimiento, como en la fonda que junto al mismo existe, asi como tambien en los departamentos que este año se han construido al objeto, y en las casas del pueblo; no deberá extrañarse el que aumente la concurrencia cada año de un modo tan notable.

Estas aguas por su variada composicion química y su termalidad, tienen excelente aplicacion en el reuma, gota y demás padecimientos procedentes de la diatesis úrica, como cálculos, arenillas, etc., así como en las neuralgias ciáticas y otros padecimientos dolorosos y en las enfermedades del aparato gástrico, como gastralgia, dispepsia, enteritis, etc., y tambien en las parálisis y diversas enfermedades de los centros nerviosos.

ADMINISTRACION DE ADUANAS

de la provincia de Almería.

AVISO AL COMERCIO.

Los señores comerciantes, corredores y agentes de aduanas de esta localidad que deseen adquirir ejemplares de la nueva edicion oficial de las ordenanzas generales del ramo, que se hallan en prensa, pueden verificarlo por conducto de esta Administracion de mi cargo, previo el pago de su importe, á razon de cinco pesetas cada ejemplar.—El Administrador, Rafael Cuadrillero.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## GUIA GENERAL DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA, É INDICADOR DE ESPAÑA, POR NICOLÁS MUÑOZ CERISOLA.

Esta obra la única completa en su género que hasta hoy se conoce en España contendrá descripciones geográficas, históricas y monumentales de las provincias de Almería, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Córdoba y Sevilla, así como mas de CUARENTA MIL indicaciones de los fabricantes, capitalistas, navieros, almacenistas, comerciantes, abogados, farmacéuticos, artistas, de cuantas personas, en fin, simbolizan el capital, el trabajo y el talento, en ambas regiones de la península.

Además se incluirán en este libro referencias de los principales comerciantes é industriales de todas las demás provincias de España, tarifas de ferro carriles, franqueo, telégrafos, vapores y transportes, aranceles de aduanas, tratados comerciales, nota de los monumentos y edificios más notables de cada localidad y cuanto por cualquier concepto interese tanto al que viaje por recreo ó por estudio, como al que lo haga por negocio ó por necesidad.

Una colección completa de anuncios terminará este libro, siendo los precios marcados los que á continuación se expresan.

Sección especial de anuncios, que comprende las 32 primeras páginas del libro.

(Impresion en tintas de colores.)

Una plana con el ejemplar. . . . . 40 pts.

SECCION ORDINARIA.

Una plana con ejemplar. . . . . 30 pts.

Media id. id. id. . . . . 20 »

Cuarto id. id. id. . . . . 15 »

El costo de la obra será 40 rs. á los suscritores y 50 por medio de agentes ó comisionados.

Representantes.

En Sevilla Sres Hijos de Fé, calle Serpes y D. José Bolache.—En Cádiz, D. Nicolás Sibel o, calle San Francisco.—En Jerez, D. José M. Fé, C. Larga.—En Huelva, Sra. Viuda de Gavaz, calle Monjas.—En Córdoba, D. Manuel Garcia Lovera, calle San Fernando.—En Badajoz, D. Joaquin Romeo, calle Magdalena.—En Cáceres, D. Jo. é del Pozo, Corredera de San Juan.—En Almería, D. Enrique Pujazon, Real 8.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres la

### REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de *estreñimiento invertido*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts de una consuncion pulmonar con tós, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años.—Núm. 46.218: Coronel Waston, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Balwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarlos en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confitoria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## MAGASIN DES DEMOISELELS

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande en 8.

Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados;

Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y canto; Albums de labores;

Hojas de Confecciones; Corche y Redecilla; Patrones, etcétera.

El *Magasin des Demoiselles* gracias á las importantes reformas introducidas en su publicacion, es hoy el mas elegante, el único que *dé mensualmente* un

trazo de música y reuna el doble atractivo de un *periódico literario* interesante

y un *periódico de modas* completo, enteramente independiente uno de otro.

Precio para España **50 reales**. (Las suscripciones se hacen por un año, empe-

zando el 1.º de Enero: forma cada año un precioso libro para las jóvenes, pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su director por la *Academia Francesa*.

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del **10**, **55** reales. Edicion del **25**, **35** rs.—Se suscriba en la Administracion de este periódico.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTE CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Almería, D. José Igüña.

**PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**



**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los ulteriores de tocos, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera

## LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de Chocolates movida por vapor de **BENITEZ, GAMPOY Y OLIVER.**

Administracion vieja.=Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de **DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.**

ENFERMEDADES SECRETAS D'

**CH ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

**BOLOS DE ARMENIA**: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

**GRANOS DE SALUD**: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMAS, NI TOS, NI SOFOCACION, CON LOS POLVOS del Dr. H. CLERY, de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 34, por menor: pasta 8 rs., polvos 16 y 38 rs.

En Almería, Gomez T. Javera.